



Foro Agrario Santafesino, Soberano y Popular

La Producción Familiar y el acceso al alimento de la población argentina.

En el marco de la actual emergencia a partir de la crisis mundial originada por la pandemia del Coronavirus, se han establecido medidas que permitan hacer frente a la enfermedad en las mejores condiciones, entre ellas la cuarentena para el "aislamiento social".

Estas condiciones afectan de manera muy diversa a la población en función de su lugar dentro de la sociedad. Se estima que millones de personas viven en barrios populares, vinculadas a la economía informal, muchas en condiciones instaladas por la pobreza estructural, para quienes una cuestión clave será garantizar su acceso a los alimentos.

En el caso de que el aislamiento social se prolongue más allá de diez días se están organizando medidas que permitan ampliar la asistencia económica a los que dependen enteramente de actividades informales. Pero a su vez, desde los sectores vinculados a la Agricultura Familiar y la Economía Social y Solidaria podemos dar respuestas para contribuir a organizar un esquema en el que la militancia social cubra la logística necesaria para que las familias no se queden sin alimentos.

Existe una vasta experiencia que rápidamente se puede plasmar en cadenas de producción y distribución accesibles para que a través del "Compre estatal" y las organizaciones sociales se vehiculen los alimentos hacia los sectores vulnerables.

El Foro Santafesino por un Programa Agrario, Soberano y Popular se pone a disposición para trabajar inmediatamente en la elaboración de todo lo necesario para seguir cumpliendo el rol histórico de las familias productoras: generar alimentos para toda la Nación.

Ofrecemos informar al Estado Provincial sobre una red de productorxs y comercializadorxs de alimentos de la agricultura familiar como puntapié inicial para facilitar y agilizar las condiciones de provisión de alimentos de vastos sectores populares. Consideramos que esta estrategia es urgente porque beneficiará a los pobladores más vulnerables de nuestra provincia.

Tal como lo establece la Resolución 121/2020 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación cuanto antes se deben involucrar con recursos humanos y económicos las estructuras del Estado provincial, municipios y comunas, SAF, INTA, UUNN, y demás reparticiones necesarias.